

Aun con acuerdo, 60% de empleados en outsourcing no obtendrán la base

Por el Staff de El Inversionista

Tras el acuerdo alcanzado en materia de outsourcing entre el gobierno, empresarios y el sector obrero, 60% de los empleados que ahora están en ese esquema no van a ser contratados como trabajadores de base, aseguró ManpowerGroup, empresa líder en administración de capital humano. "En los análisis que hemos realizado, 60% de los empleadores realizaría la contratación bajo esquemas sin seguridad social tales como honorarios, asimilados al salario, derechos de autor, inclusive pagándoles a través de sindicatos o cooperativas", dijo Héctor Márquez, director de Relaciones Institucionales de la firma. Ello implica que, aun con el acuerdo, no se eliminan las malas prácticas de contratación que vulneran los derechos de los trabajadores. "Si bien hay un panorama más claro para la toma de decisiones en torno a la contratación de personal y generación de empleo, prohibir la actividad no cierra los caminos a las malas prácticas de contratación que existen en el país y que vulneran el derecho laboral y social de los trabajadores", señaló. El acuerdo entre el gobierno y los sectores patronal y obrero para destrabar la reforma de outsourcing

Hay un panorama más claro para la toma de decisiones en torno a la contratación de personal y generación de empleo, pero prohibir la actividad no cierra los caminos a las malas prácticas: ManpowerGroup

y el reparto de utilidades, otorga tres meses para que los trabajadores subcontratados pasen a formar parte de la nómina, entre otras cosas. Pero, según ManpowerGroup, sólo un millón 380 mil empleados podrían ser contratados como base por las empresas, mientras que 2 millones 760 mil más pasarían a esquemas sin seguridad social y 460 mil empleos se perderían directamente si se recurre a la prohibición del outsourcing. Esto, explicó la firma, al tomar como base los cuatro millones 600 mil empleos subcontratados que existen en el país, de acuerdo con los datos del INEGI, con las intenciones de contratación de las empresas donde sólo 30% de los trabajadores subcontratados pasarían a ser empleados de base; 60% pasarían a esquemas sin seguridad social, y 10% se perderían o pasarían a esquemas de evasión o informales. Por otro lado, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) anticipó que será hasta

el 1 de septiembre cuando entre en vigor la regulación del outsourcing, o subcontratación laboral. En conferencia virtual, José Medina Mora Icaza, presidente de la Confederación, expuso que en abril se discutirá la iniciativa en el Senado y en la Cámara de Diputados. Además, espera que sea en este periodo de sesiones del Poder Legislativo que se apruebe la ley. Asimismo, explicó que en mayo de 2021 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tendrá que publicar los lineamientos para que las empresas que ofrecen el servicio de subcontratación se registren. Finalmente, dijo, tendrá tres meses, hasta el primero de septiembre de 2021, para hacer sus ajustes, pues será cuando entre en vigor la nueva ley. «Muchas empresas ya iniciaron a hacer sus ajustes. Este fue el tiempo que se negoció, es el mejor acuerdo posible», comentó Medina Mora. En noviembre de 2020 la iniciativa fue presentada para la eliminación de la subcontratación. No obstante, ante las peticiones de las empresas y un convenio entre el gobierno, el sector laboral y el sector privado se establecieron mesas de diálogo que terminaron con un nuevo

acuerdo el lunes pasado. Las empresas habían solicitado hasta año para su aplicación en caso de que se aprobara la eliminación ante las preparaciones y ajustes en su plantilla laboral. Por su parte, Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), dijo que el sector industrial y empresarial tuvo al menos 80 reuniones con las autoridades para hablar de la reforma a la subcontratación en el país. Destacó que entre los acuerdos a los que se llegó se mantuvo la contratación de servicios especializados y el que los empleados obtengan mayores beneficios al momento del retiro laboral. El representante agradeció al presidente Andrés Manuel López Obrador por permitirle a los empresarios llevar el diálogo que dio mejores condiciones a los trabajadores. Aseguró que, aunque en un principio el líder del país dijo que desaparecería esta práctica, tuvo la paciencia y voluntad para escuchar lo que tenía que decir la IP con respecto a este tipo de contratos y su relevancia en el país. "Salió muy bien, los trabajadores ganan". Explicó que habrá un tope de ingresos para el pago de las utilidades y que las empresas tendrán al menos tres meses después de la aprobación de esta norma para que se vean obligadas a haber implementado este cambio. El acuerdo al que se llegó durante tres meses de negociaciones fue de utilidad para que el sector laboral obtenga los derechos que no había recibido históricamente en México. "La clase trabajadora merecía esto", apuntó el empresario.

